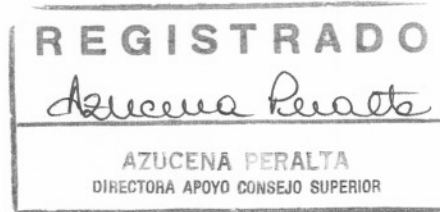




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 887 y 888/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se propone las designaciones de diversos profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Letrada del Rectorado tomó intervención debido a la solicitud de ampliación de dictamen y elevación de grado académico, por parte del Ingeniero Antonio GISBERT MARTINEZ.

Que el Consejo Académico en su Resolución N° 1628/01 resuelve modificar la categoría y proponerlo como Profesor Titular, dado el puntaje obtenido, en la asignatura Evaluación de Proyectos y aprobar el dictamen del jurado en lo referente al Orden de Mérito.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza en su dictamen de fecha 7 de noviembre de 2001, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

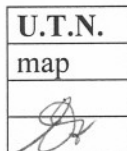


Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 980/2001



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

